

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca

Radicación	:	25324-40-89-001-2017-00013-00
Proceso	:	Declarativo verbal de pertenencia
Demandante	:	Bella Rosio Hernández Arias
Demandados	:	Martha Cecilia Espitia y otros
Motivo	:	Auto que fija fecha y hora para audiencia

Guataquí, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

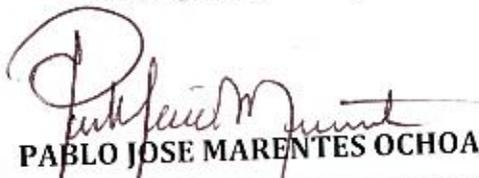
Teniendo en cuenta que en audiencia del pasado 20 de septiembre de 2019, visto por el Juzgado que era menester en aras de adecuar correctamente el contradictorio en esta actuación, citar y notificar la presente demanda a la Concesión Alto Magdalena S.A.S., la cual contestó en debida forma la misma y aunque no se propuso excepciones previas, ni de mérito si se hizo parte dentro de esta actuación, razón por la cual resulta procedente fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso.

Así mismo se reiterara el oficio con destino al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Girardot, con el fin que certifique el estado actual del proceso solicitado en la mencionada comunicación.

Así las cosas, el Juzgado dispone:

- 1.- **CÍTESE** a las partes, incluyendo a la Concesión alto Magdalena S.A.S. a la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G.P., para el próximo 3 de diciembre de 2019 a las 9:00 am.
- 2.- **REITÉRESE** el oficio obrante a ofio216, del cuaderno principal N° 1.

Comuníquese y cúmplase,


PABLO JOSE MARENTES OCHOA
 Juez

JUAGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUATAQUI - JERUSALEN (CUND.)

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO No

0075/19

NOY.

20 NOV 2019



SECRETARIO

